

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización ambiental unificada y autorización administrativa de construcción de la instalación y puesta en servicio de la nueva subestación Mirabal y la línea aérea 220 kV doble circuito de entrada y salida en dicha subestación desde la línea Dos Hermanas-Puerto Real, en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 225/2018).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa autorización ambiental unificada y autorización administrativa de construcción de la instalación y puesta en servicio de nueva subestación Mirabal y la línea aérea 220 kV doble circuito de entrada y salida en dicha subestación desde la línea Dos Hermanas-Puerto Real, en el término municipal de Jerez de la Frontera, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177 (La Moraleja) - 28109 Alcobendas.

Emplazamiento de la instalación: Alineación entre parcela 41, polígono 118 y apoyo 173-bis de línea Dos Hermanas-Puerto Real.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Soporte a la distribución.

Subestación 220 kV.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada del material: 245 kV

Tecnología: AIS.

Instalación: Intemperie.

Configuración: Doble Barra.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 40 kA.

Posiciones:

1 Conexión a distribución.

1 Acoplamiento.

2 Línea.

2 Reservas sin equipar.

Línea eléctrica 220 kV.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.
Tensión más elevada de la red: 245 kV.
Origen: Nuevo apoyo 173 bis en LAAT Dos Hermanas-Puerto Real.
Final: Nueva SE Mirabal.
Número de circuitos: 2.
Capacidad de transporte: 420 MVA (invierno) 350 MVA (verano).
Temperatura máxima de servicio del conductor: 85° C.
Conductores por fase: 1.
Conductor: LARL-455.
Núm. de cables compuesto tierra-óptico: 2.
Tipo de cable tierra-óptico: OPGW 48-FO de 17 kA de lcc.
Aislamiento: Composite tipo 12.
Apoyos: Torres metálicas de celosía serie D2.
Cimentaciones: 4 patas.
Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
Longitud: 3,636 km.
Municipio: Jerez de la Frontera.

Ocupación por cruzamiento de la línea con las siguientes vías pecuarias:
Término Municipal: Jerez de la Frontera.
Vías pecuarias: Cañada de Graciagos y de Bornos.
Superficie de ocupación: 13,9 m².
Con destino a: Ocupación por línea eléctrica del proyecto línea aérea 220 kV entrada-salida de línea eléctrica Dos Hermanas-Puerto Real en nueva subestación Mirabal, Jerez de la Frontera.
Tasa ocupación: 7,930886 euros/m².
Canon resultante: 110,24 euros/año.
Período de ocupación: diez (10) años.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes, para lo cual puede ser examinada la documentación presentada por el peticionario en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, C.P. 11008, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a algunas de las citadas Delegaciones, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 19.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 24 de enero de 2018.- La Delegada, María Gemma Pérez Lozano.